



Cuartel General, 24 de julio 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N.º 099/2024

1. Cítese a los/las voluntarios/as del Cuerpo de Bomberos de Maipú, a curso de “Escalas y Cuerdas”, según se detalla:

Nº	Compañía	Apellidos Nombre	RUT
1	Primera	Melissa Anaís Pino Ancán	21.706.753-7
2	Primera	Bastián Patricio Muñoz Herrera	19.644.496-3
3	Primera	Cristian Gálvez Tapia	12.891.328-9
4	Quinta	Neil Andrew Richards Meyer	21.880.622-8
5	Quinta	Alonso Vladimir Fierro Fuentes	21.647.390-6
6	Séptima	Juan Ignacio Soto Astorga	21.317.591-2
7	Séptima	Wilson Santelices Bravo	18.528.838-2
8	Séptima	Gabriel Alejandro Casanova Jiménez	21.900.642-K
9	Séptima	Rodrigo Andrés García Olavarría	16.457.580-2
10	Séptima	Cristian Leonardo Quintana Lazo	17.304.617-0
11	Octava	Nelson Ignacio Murillo Guzmán	21.329.412-1
12	Octava	Michael Vicente Leyton Canales	21.455.135-7

2. Conforme a lo siguiente:
- Coordinador: Sr. Alex Alarcón Moya

3. Fechas:

Teoría y Práctica:

- Día : Sábado 27 y domingo 28 de julio.
- Horario : 09:00 a 18:00 horas.
- Lugar de citación : Cuartel 7º Compañía CBM.
- Uniforme : E.P.P. Completo



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

CENTRAL DE ALARMAS
FONO ADMINISTRATIVO
22 5311992 - 232639223 -
232639221
ALARMA: 22531 2020

4. Se autoriza el movimiento del material mayor para el traslado de los voluntarios/as al lugar de citación.
5. Cada voluntario/a asistente al curso antes detallado tiene la obligación de firmar asistencia enviada por la Rectoría de la Escuela de Bomberos de Maipú.
6. Se solicita dejar todas las áreas ordenadas, limpias y sin basura.
7. Esta comandancia observará la presentación, puntualidad y disciplina de los voluntarios/as asistentes en este proceso académico.
8. El no cumplimiento a esta Orden del Día, será revisada por la Comandancia y los antecedentes serán remitidos a los entes disciplinarios correspondientes.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




FRANCISCO MARENGO EPUÑAN
Comandante (S)

itl/Comandante
Distribución Habitual